



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (IVACE), POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES PARA APOYAR LA ESTRATEGIA Y ACCIÓN INTERNACIONAL DE LAS PYMES DE LA COMUNITAT VALENCIANA CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024, CON FINANCIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL.

Vista el acta de la Comisión del programa por el que se convocan subvenciones para apoyar la estrategia y acción internacional de las pymes de la Comunitat Valenciana con cargo del presupuesto del ejercicio 2024, con financiación de la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, primer tramo, celebrada el día 9 de septiembre de 2024 y teniendo en cuenta los siguientes datos:

- CONVOCATORIA: Resolución de 16 de abril de 2024, de la presidenta del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) por la que se convocan ayudas para apoyar la estrategia y acción internacional de las pymes de la Comunitat Valenciana con cargo al presupuesto del ejercicio 2024, con financiación de la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. (DOGV núm. 9834, de 23 de abril de 2024).
- PRESUPUESTO TOTAL 3.000.000 euros (línea presupuestaria S1018)
- DOTACIÓN TRAMO I – Solicitudes recibidas hasta el 31 de mayo de 2024 – 2.000.000 euros

Conforme con la propuesta de la Comisión y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 8 de la Resolución de 16 de abril de 2024, de la presidenta del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan subvenciones para apoyar la estrategia y acción internacional de las pymes de la Comunitat Valenciana con cargo del presupuesto del ejercicio 2024, con financiación de la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional,

RESUELVO:

1. Adjudicar las subvenciones para apoyar la estrategia y acción internacional de las pymes de la Comunitat Valenciana con financiación de la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, primer tramo, a los solicitantes y en los términos del anexo I y por la cuantía de 755.132,40 euros, con cargo al presupuesto del programa para el ejercicio 2024.
2. Denegar las subvenciones para apoyar la estrategia y acción internacional de las pymes de la Comunitat Valenciana con financiación de la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, primer tramo, a los solicitantes y en los términos del anexo II.

Los beneficiarios estarán obligadas al cumplimiento de la normativa establecida en la convocatoria y en las bases del programa, si bien mediante notificación se especificarán individualmente las condiciones particulares y especiales que afectan a cada ayuda.

Así mismo, los beneficiarios tendrán que cumplir con las medidas de transparencia previstas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y de la Ley 1/2022, de 13 de abril, de transparencia y buen gobierno de la Comunidad Valenciana. En este sentido tendrán que suministrar en el IVACE, previo requerimiento, toda la información que sea necesaria para el cumplimiento de las obligaciones previstas en la ley de transparencia, en el plazo de 15 días hábiles desde el requerimiento.



La ayuda concedida se acoge al Reglamento n.º 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *mínimis* (DO L de 15/12/2023).

La presente resolución es definitiva en vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el juzgado de lo contencioso-administrativo competente de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 14 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.



RESOLUCIO DE LA PRESIDENTA DE L'INSTITUT VALENCIÀ DE COMPETITIVITAT EMPRESARIAL (IVACE), PER LA QUAL ES CONCEDEIXEN SUBVENCIONS PER A DONAR SUPORT A L'ESTRATÈGIA I ACCIÓ INTERNACIONAL DE LES PIMES DE LA COMUNITAT VALENCIANA A CÀRREC DEL PRESSUPOST DE L'EXERCICI 2024, AMB FINANÇAMENT DE LA UNIÓ EUROPEA A TRAVÉS DEL FONS EUROPEU DE DESENVOLUPAMENT REGIONAL, PRIMER TRAM.

Vista l'acta de la Comissió del programa pel que es convoquen subvencions per a donar suport a l'estratègia i acció internacional de les pimes de la Comunitat Valenciana a càrrec del pressupost de l'exercici 2024, amb finançament de la Unió Europea a través del Fons Europeu de Desenvolupament Regional, primer tram, celebrada el dia 9 de setembre de 2024 i tenint en compte les següents dades:

- CONVOCATÒRIA: Resolució de 16 d'abril de 2024, de la presidenta de l'Institut Valencià de Competitivitat Empresarial (IVACE) per la qual es convoquen ajudes per a donar suport a l'estratègia i acció internacional de les pimes de la Comunitat Valenciana amb càrrec al pressupost de l'exercici 2024, amb finançament de la Unió Europea a través del Fons Europeu de Desenvolupament Regional. (DOGV núm. 9834, de 23 d'abril de 2024).
- PRESSUPOST TOTAL 3.000.000 euros (línia pressupostària S1018)
- DOTACIÓ TRAM I – Sol·licituds rebudes fins al 31 de maig de 2024 – 2.000.000 euros

Conforme amb la proposta de la Comissió i fent ús de les atribucions que en conferix l'article 8 de la Resolució de 16 de abril de 2024, de la presidenta de l'Institut Valencià de Competitivitat Empresarial (IVACE), per la qual es convoquen subvencions per a donar suport a l'estratègia i acció internacional de les pimes de la Comunitat Valenciana a càrrec del pressupost de l'exercici 2024, amb finançament de la Unió Europea a través del Fons Europeu de Desenvolupament Regional,

RESOLC:

1. Adjudicar les subvencions per a donar suport a l'estratègia i acció internacional de les pimes de la Comunitat Valenciana amb finançament de la Unió Europea a través del Fons Europeu de Desenvolupament Regional, primer tram, als sol·licitants i en els termes de l'annex I i per la quantia de 755.132,40 euros, amb càrrec al pressupost del programa per a l'exercici 2024.
2. Denegar les subvencions per a donar suport a l'estratègia i acció internacional de les pimes de la Comunitat Valenciana amb finançament de la Unió Europea a través del Fons Europeu de Desenvolupament Regional, primer tram, als sol·licitants i en els termes de l'annex II.

Els beneficiaris estaran obligats al compliment de la normativa establerta en la convocatòria i bases del programa, si bé mitjançant la notificació, s'especificaran individualment les condicions particulars i especials que afecten a cada ajuda.

Així mateix, els beneficiaris hauran de complir amb les mesures de transparència previstes en la Llei 19/2013, de 9 de desembre, de transparència, accés a la informació pública i bon govern, i de la Llei 1/2022, de 13 d'abril, de transparència i bon govern de la Comunitat Valenciana. En aquest sentit hauran de subministrar a l'IVACE, previ requeriment, tota la informació que siga necessària per al compliment de les obligacions previstes en la llei de transparència, en el termini de 15 dies hàbils des del requeriment.



L'ajuda concedida s'acollix al Reglament núm. 2023/2831 de la Comissió, de 13 de desembre de 2023, relatiu a l'aplicació dels articles 107 i 108 del Tractat de Funcionament de l'Unió Europea a les ajudes de *mínimis* (DO L de 15/12/2023).

La present resolució és definitiva en via administrativa i contra ella podra interposar-se recurs potestatiu de reposició en el termini d'un mes contat des del dia següent al de la recepció de la seua notificació, o recurs contenciós administratiu en el termini de dos mesos davant el jutjat contenciós administratiu competent d'acord amb els criteris establerts en l'article 14 de la Llei 29/98, de 13 de juliol, Reguladora de la Jurisdicció contenciós-administrativa.

Alacant,

Presidenta de l'Institut Valencià de Competitivitat Empresarial (IVACE)

ANEXO I

ANNEX I

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Concedidas

Programa : ITCOE SUBVENCION ESTRATEGIA INTERNACIONALIZACIÓN

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
ITCOES/2024/2	B54009089	DENSIFICADOS, S.L.	Estrategia Internacionalización Densificados 2024	Ibi	14.000,00	12.600,00	90,00
ITCOES/2024/3	B97464192	CETECK TECNOLOGICA, S.L.	PLAN ESTRATÉGICO PARA LA APERTURA Y CONSOLIDACIÓN DE CETECK EN LOS MERCADOS PORTUGUÉS Y SUIZO	Rafelbunyol	14.000,00	12.600,00	90,00
ITCOES/2024/4	1908****	LUIS CORBÍ COLOMA	APOYO AL PLAN INTERNACIONALIZACIÓN CLOS CORVI 2024	València	15.600,00	14.040,00	90,00
ITCOES/2024/5	B46303558	REUNION INDUSTRIAL, S.L.U.	Consultoría estratégica de marketing digital para la optimización de los canales on-line de comercialización en el exterior y consultoría estratégica para el análisis de los puntos de venta en mercado	Rafelbunyol	28.500,00	25.650,00	90,00
ITCOES/2024/7	B87882452	CANUSSA EUROPE SL	Consultoría estratégica para el crecimiento y la consolidación internacional de CANUSSA.	València	21.500,00	19.350,00	90,00
ITCOES/2024/8	B46370334	VISTIENDO BEBES S.L.	Desarrollo de una estrategia integral de digitalización para la actividad internacional de Vistiendo Bebés.	Ayora	14.850,00	13.365,00	90,00
ITCOES/2024/11	B12499646	BLASCO FRUIT SL	ORO DE ALTURA	Altura	20.360,00	18.324,00	90,00
ITCOES/2024/12	B98825664	ECOSPIRULINA SOCIEDAD LIMITADA	Exportación a Canadá	Serra	2.232,00	2.008,80	90,00
ITCOES/2024/13	B54405626	Bonpilates, S.L	Consultoría estratégica para la digitalización internacional de Bonpilates SL	Alicante	12.220,00	10.998,00	90,00
ITCOES/2024/15	B97674709	NETO ESTUDIO CREATIVO SL	Consultoría Estratégica sobre Digitalización de la Actividad Internacional para Neto Estudio Creativo SL	Paterna	14.500,00	13.050,00	90,00
ITCOES/2024/16	B98636038	EVIDENCE AUDITORES SL	INTERNACIONALIZACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA EMPRESARIAL EN CENTROAMÉRICA.	València	13.000,00	11.700,00	90,00
ITCOES/2024/18	B40613713	THE WINE LUTHIER, S.L.	Creación y activación de una estrategia internacional para la comercialización del Software Wine Luthier.	Godella	11.700,00	10.530,00	90,00
ITCOES/2024/19	B98543663	INNOVATIVE SOCIAL TECHNOLOGIES, SL	PLAN DE INTERNACKIONALIZACION DE BRANDMANIC	València	14.600,00	13.140,00	90,00
ITCOES/2024/20	B98494545	KALOSINI SL	Mejora de la gestión de la internacionalización de la empresa KALOSINI SL y de su posición competitiva internacional mediante consultorías estratégicas especializadas dirigidas a tal fin	València	14.000,00	12.600,00	90,00

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Concedidas

Programa : ITCOE SUBVENCION ESTRATEGIA INTERNACIONALIZACIÓN

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
ITCOES/2024/23	B03621323	Resistencias Calor Industrial, S.L.	proyecto para la apertura del mercado de resistencias estadounidense mediante el incremento de nuestra presencia online en el país norteamericano	Elche	10.200,00	9.180,00	90,00
ITCOES/2024/25	B54764006	ESPIRAL WORLD SL	PROYECTO GLOBEXPORTA: INTERNACIONALIZACION DE ESPIRAL WORLD EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES DE LA MINERÍA	Bétera	14.000,00	12.600,00	90,00
ITCOES/2024/26	B97129936	IMASD, S.L.	PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO EN VENTAS Y MARKETING INTERNACIONAL.	Ontinyent	9.600,00	8.640,00	90,00
ITCOES/2024/27	B98777147	INTERMOL EXPORT SOCIEDAD LIMITADA	ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y APERTURA DE NUEVOS MERCADOS EN BASE A LA MONITORIZACIÓN DE LA RENTABILIDAD DE LAS VENTAS	Riba-Roja De Túria	15.000,00	13.500,00	90,00
ITCOES/2024/28	B54902895	MIGUEL VIEIRA CONSTRUCTOR DE MOLDES, S.L.	Definición de estrategia exportadora para Miguel Vieira en Vietnam	Ibi	11.000,00	9.900,00	90,00
ITCOES/2024/30	B53036844	NINES ARTESANALS D'ONIL SL	EXPANSIÓN INTERNACIONAL A TRAVES DE SOCIAL COMMERCE	Onil	14.500,00	13.050,00	90,00
ITCOES/2024/32	B12949459	HORIZON PROYECTOS ENERGETICOS SL	CONSULTORIA ESTRATÉGICA INTERNACIONAL PARA PYLONDATA	Benicarló	34.200,00	30.780,00	90,00
ITCOES/2024/33	B46435863	HIDRAU MODEL, S.L.	Proyecto servicios de acompañamiento en mercados internacionales y consultoría estratégica marketing digital 2024	Algemesí	14.400,00	12.960,00	90,00
ITCOES/2024/35	B12734588	VICENTE VALERO MONTANEJOS SL	Revisión de la estrategia exportadora y servicio de apoyo y acompañamiento en la expansión internacional de la marca Tralará Jewelry	Montanejos	13.600,00	12.240,00	90,00
ITCOES/2024/36	B03489945	HICOMAN SL	Definición de estrategia exportadora y de digitalización de la actividad internacional, marketing digital y canales on-line para Hicomán en México	Cox	22.200,00	19.980,00	90,00
ITCOES/2024/37	B54124938	ARALSA ENOLOGICA SL	DEFINICION DE ESTRATEGIA EXPORTADORA Y DE DIGITALIZACION DE LA ACTIVIDAD INTERNACIONAL, MARKETING DIGITAL Y CANALES ON-LINE PARA ARALSA ENOLOGICA SL EN CHILE	Alcoy	22.200,00	19.980,00	90,00
ITCOES/2024/40	B53613634	COALCAFE SL	Definición de estrategia exportadora y de digitalización de la actividad internacional, marketing digital y canales on-line para Café Barsel en Francia	Cocentaina	22.200,00	19.980,00	90,00
ITCOES/2024/41	B97620496	ITERA SOLUCIONES DE INGENIERIA SL	Consultoría estratégica para la implantación de ITERA en mercados exteriores.	Paterna	14.990,00	13.491,00	90,00
ITCOES/2024/43	8508****	FERRER GALLEGO MIGUEL ANGEL	MEJORA DEL PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN Y LOGÍSTICO DE LA BODEGA FERRER GALLEGO	Venta Del Moro	5.000,00	4.500,00	90,00

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Concedidas

Programa : ITCOE SUBVENCION ESTRATEGIA INTERNACIONALIZACIÓN

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
ITCOES/2024/44	B12836722	CONSULTORIA MARKETING PINCHAAQUI SL	ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN PARA EL NUEVO SOFTWARE DE GESTIÓN DE PLANTAS FOTOVOLTAICAS: FOTOTRACE	Vila-Real	14.950,00	13.455,00	90,00
ITCOES/2024/47	B42593186	GBIBI INYECTADOS SL	Definición de estrategia exportadora para GBIBI Inyectados en Estados Unidos	Ibi	11.000,00	9.900,00	90,00
ITCOES/2024/48	B53706651	PANESPOL SYSTEMS DE ALCOY, S.L.	DEFINICION DE ESTRATEGIA EXPORTADORA PARA PANESPOL EN ALEMANIA	Alcoy	11.000,00	9.900,00	90,00
ITCOES/2024/49	B46658290	VITROVAL SLU	Consultoría estratégica y acompañamiento especializado para la digitalización internacional de VITROVAL en el mercado francés.	Olleria, L'	21.960,00	19.764,00	90,00
ITCOES/2024/50	B54112081	BONA MEL ORGANIC,S.L	Definición de estrategia exportadora y de digitalización de la actividad internacional, marketing digital y canales on-line para Bona Mel en Alemania	Alqueria D' Asnar, L'	22.200,00	19.980,00	90,00
ITCOES/2024/51	B53822813	EL TALLER DE PIÑERO SL	Definición de estrategia exportadora y de digitalización de la actividad internacional, marketing digital y canales on-line para Taller de Piñero en Estados Unidos	Alcoy	22.200,00	19.980,00	90,00
ITCOES/2024/52	F46392221	VIVEROS CAMBRA SAT NÚM 7207	APERTURA MERCADO EN CHINA	Ontinyent	14.400,00	12.960,00	90,00
ITCOES/2024/55	B98667389	ROBOX PROGRAMING, SL	EXPANSION INTERNACIONAL DE RBX E IMPLEMENTACION EN EEUU	Alfajar	14.000,00	12.600,00	90,00
ITCOES/2024/56	B40564866	MENDEL'S BRAIN SOCIEDAD LIMITADA	PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN HACIA LOS MERCADOS DE EEUU DE UNA EMPRESA DEDICADA A DESARROLLAR TESTS DE ADN PARA DESCUBRIR PREDISPOSICIONES GENÉTICAS RELACIONADAS CON LA SALUD DE LAS PERSONAS.	Paterna	20.500,00	18.450,00	90,00
ITCOES/2024/59	B97400170	COMLAEX COMERCIALIZADORA SOCIEDAD LIMITADA	EXPANSION INTERNACIONAL COMLAEX 2024	València	7.350,00	6.615,00	90,00
ITCOES/2024/60	B54431473	ZAPATELI SL	Estrategia Internacionalización ZAPATELI 2024	Villena	12.500,00	11.250,00	90,00
ITCOES/2024/62	A03024700	R. BELDA LLORENS, S.A. SOC. UNIPERSONAL	DEFINICION ESTRATEGIA EXPORTADORA BELDA LLORENS	Banyeres De Mariola	14.900,00	13.410,00	90,00
ITCOES/2024/64	B46833935	FONTENAS, S.L.	Estrategia de Internacionalización de Ventas en Marketplaces B2C y B2B	Llíria	14.500,00	13.050,00	90,00
ITCOES/2024/65	B87815593	VALMESA DATA SL	Consultoría estratégica para el crecimiento internacional en Valmesa Data, S.L.	Benidorm	14.950,00	13.455,00	90,00

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Concedidas

Programa : ITCOE SUBVENCION ESTRATEGIA INTERNACIONALIZACIÓN

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
ITCOES/2024/67	B54363049	BIOARRAY, S.L.	Plan estratégico de internacionalización para aumenta la penetración en MENA (Middle east and North of Africa)	Elche	14.500,00	13.050,00	90,00
ITCOES/2024/68	B03000015	LIMIÑANA Y BOTELLA SL	PLAN ESTRATÉGICO DE INTERNACIONALIZACIÓN	Monforte Del Cid	10.000,00	9.000,00	90,00
ITCOES/2024/69	B98948474	8TEES CREATIVE AGENCY SL	PLAN ESTRATÉGICO DE DIGITALIZACIÓN INTERNACIONAL DOCTOR COLLECTOR	Eliana, L'	13.974,00	12.576,60	90,00
ITCOES/2024/70	B12871216	PAYNOPAIN SOLUTIONS S.L.	Expansión Internacional de PAYNOPAIN: Estrategia de Marketing y Comunicación de la nueva Sede en Portugal	Castellón De La Plana	40.000,00	36.000,00	90,00
ITCOES/2024/71	A03009446	MECÁNICA JIJONENCA, S.A.	Consultoría para la definición de la estrategia exportadora y servicios de acompañamiento en Mejisa	Jijona	14.900,00	13.410,00	90,00
ITCOES/2024/73	B42546408	OCEANMAN OPEN WATER S.L.	Servicios de acompañamiento en los trabajos de marketing digital para la empresa OCEANMANN OPERN WATER, S.L.	Alicante	14.000,00	12.600,00	90,00
ITCOES/2024/74	B12829099	CENTRO DIAGNOSTICO CALDERON SLP	IMPLANTACION DE CENTRO DIAGNOSTICO CALDERON EN LATINOAMÉRICA	Castellón De La Plana	14.400,00	12.960,00	90,00
ITCOES/2024/79	B96818547	ANGEL CERDA, S.L.	Estrategia de Internacionalización de Ventas en Marketplaces B2C y B2B en Europa	Alcúdia De Crespíns, L'	14.500,00	13.050,00	90,00
ITCOES/2024/80	B01918804	TYRIS TV SL	Plan estratégico de internacionalización de Tyris TV 2024	València	25.000,00	22.500,00	90,00
ITCOES/2024/81	B87974531	NEOCHECK SL	Internacionalización NeoCheck	Castellón De La Plana	27.200,00	24.480,00	90,00
TOTALES del 2024 :					839.036,00	755.132,40	

ANEXO II

ANNEX II

Gestión de Subvenciones IVACE
Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Desestimadas

Programa : ITCOE SUBVENCION ESTRATEGIA INTERNACIONALIZACIÓN

Expediente	Nif	Nombre	Causa
ITCOES/2024/17	B98588353	NEST STYLE SANTIAGO SOCIEDAD LIMITADA	180
ITCOES/2024/29	B98280829	NEST HOSTELS ANDALUCÍA SL	180
ITCOES/2024/42	2430****	MARIA SILVIA CARRERES MUÑOZ	180
ITCOES/2024/58	B42659466	PROYECTOS AMALTEA SL	180
ITCOES/2024/82	B98848898	AUXISTENCIA, S.L.	180

Gestión de Subvenciones IVACE
Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Desestimadas

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
99	Otras causas.
111	La solicitud se ha presentado sin utilizar firma electrónica reconocida (en papel, por correo electrónico...)
112	La convocatoria excluye la posibilidad de presentar varias solicitudes al mismo programa.
113	La documentación aportada en la solicitud está incompleta o no permite la evaluación del proyecto
114	Documentación administrativa presentada incompleta y/o incorrecta
115	Documentación administrativa presentada fuera de plazo, incompleta y/o incorrecta
116	Documentación administrativa presentada fuera de plazo
117	Documentación técnica presentada incompleta y/o incorrecta
118	Documentación técnica presentada fuera de plazo, incompleta y/o incorrecta
119	Documentación técnica presentada fuera de plazo
120	La solicitud de ayuda se ha presentado de manera incorrecta (para ciertos tipos de solicitante sólo se admiten solicitudes de ayuda presentadas ante el Registro Electrónico de la Generalitat)
121	La documentación de subsanación se ha presentado de manera incorrecta (para ciertos tipos de solicitante sólo se admite la documentación de subsanación presentada ante el Registro Electrónico de la Generalitat)
122	Documentación técnica y/o administrativa presentada incompleta y/o incorrecta
123	Documentación técnica y/o administrativa presentada fuera de plazo
124	El solicitante incurre en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones o en la demás normativa de aplicación relativa a la prohibición para recibir subvenciones.
125	La actividad del solicitante no se encuentra entre las actividades subvencionables establecidas en la convocatoria.
126	La empresa o entidad solicitante no tiene su sede social o establecimiento de producción en la Comunitat Valenciana.
127	El solicitante no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria relativos a la antigüedad de la empresa.
128	El solicitante ha recibido ayudas que superan el límite establecido en el Reglamento de minimis/ Marco Temporal.
129	No se ha aportado en tiempo y forma la declaración responsable relativa a la obtención de otras ayudas de minimis o otras ayudas recibidas por los mismos costes subvencionables exigida por el Reglamento (CE) nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis (DOUE, L 352 de 24/12/2013)
130	El solicitante no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria relativos al número de trabajadores.
131	El solicitante no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria para ser empresa joven innovadora.
132	El solicitante no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria para ser considerada empresa de base tecnológica.
133	El solicitante no reúne los requisitos exigidos en la convocatoria relativos a la estructura accionarial de la empresa.
134	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley general de derechos de de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
135	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres y/o de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
136	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental
137	El solicitante incurre en las características de empresa en crisis.
138	Alguna de las empresas integrantes del consorcio no reúne los requisitos para poder ser beneficiaria.
140	El presupuesto de alguna de las empresas integrante del consorcio es mayor del 70% del presupuesto total elegible
141	El número de empresas integrantes del consorcio y solicitantes de ayuda no se encuentra entre los límites establecidos en la convocatoria.
142	La empresa incumple el requisito de viabilidad económica y financiera previsto en la convocatoria

Gestión de Subvenciones IVACE
Anexo para la resolución/publicación de Ayudas Desestimadas

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
143	La empresa no cumple con la calificación crediticia establecida en la convocatoria.
144	La empresa está sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
145	El solicitante no dispone de las autorizaciones administrativas preceptivas, y/o no se encuentra inscrita en los Registros Públicos pertinentes.
146	No existe o no se ha presentado acuerdo consorcial entre las empresas integrantes del consorcio.
147	Las características del solicitante de la ayuda no se ajustan a los requisitos establecidos en la presente convocatoria
150	Los costes del proyecto no se ajustan a las bases y criterios del programa
151	El objeto del proyecto no se considera acorde con las actividades subvencionables previstas en la convocatoria.
152	El coste elegible del proyecto no respeta los límites establecidos en la convocatoria.
153	El apoyo al proyecto supondría superar el límite de acumulación de ayudas previsto en la normativa europea de competencia establecida en la convocatoria.
154	Los costes asociados al proyecto han recibido ayudas en el marco de otras convocatorias procedentes de otras administraciones , independientemente de que éstas procedan o no del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER),del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y/o del Fondo Social Europeo (FSE).
155	El proyecto no ha obtenido el certificado de no afección a la denominada Red Natura 2000.
156	El proyecto no se realiza en la Comunitat Valenciana y/o lo resultados no permanecen o tienen impacto tangible en la Comunitat Valenciana
157	Gasto de personal supera el 70% del presupuesto total del proyecto
158	No son subvencionables los costes de servicio de alquiler de espacio y decoración de ferias internacionales incluidas en el artículo quinto de la Resolución de 12 de septiembre de 2016, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se convocaban las ayudas de apoyo a la promoción exterior de la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2016 (DOCV núm. 7878, de 21 de septiembre de 2016), según establece el artículo 4.1 de la resolución de convocatoria.
159	No son subvencionables los costes de servicio de alquiler de espacio y decoración de ferias internacionales que cuenten o hayan contado con apoyo del Instituto de Comercio Exterior (ICEX) durante el ejercicio 2016, según establece el artículo 4.1 de la resolución de convocatoria.
160	El contrato de trabajo no cumple con el requisito establecido en la convocatoria de respetar la categoría profesional y remuneración del perfil profesional contratado.
161	El proyecto no cumple con el efecto incentivador de la ayuda y/o el proyecto se ha iniciado con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.
162	La ejecución del proyecto vulnera el principio de no discriminación por razón de sexo, raza, origen étnico, religión, convicciones, minusvalías, edad u orientación sexual o impide la accesibilidad de personas discapacitadas.
163	El proyecto no se ejecuta en el marco de un desarrollo sostenible y de fomento de la protección y mejora del medio ambiente
164	El presupuesto elegible del proyecto es inferior al establecido en la convocatoria
165	Según los datos aportados, las inversiones planteadas permiten un retorno económico en un período inferior a los dos años, pudiendo considerarse financiadas por sí mismas, con lo que el objeto del proyecto deja de ser apoyable según lo establecido en la orden de ayudas
166	El proyecto objeto de ayuda ha sido subvencionado total o parcialmente en otras convocatorias.
167	Los equipos y/o instalación que forman parte del proyecto objeto de ayuda no cumplen con los requisitos técnicos especificados en la presente convocatoria
168	La fecha de fin de proyecto indicada en el impreso de solicitud es posterior a la fecha límite fijada para acreditar la realización del proyecto objeto de ayuda
169	Las fechas de inicio y/o fin de proyecto indicadas en el impreso de solicitud son anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda
170	El proyecto ha obtenido una valoración inferior a la puntuación mínima que, en función del presupuesto disponible, la Comisión ha establecido como límite para atender las solicitudes de ayuda
171	El proyecto ha obtenido una valoración inferior a la puntuación mínima que, en función del presupuesto disponible, la Comisión ha establecido como límite para atender las solicitudes de ayuda. El gran número de proyectos presentados en relación con el presupuesto disponible solo ha permitido apoyar los proyectos que implicaban sustitución de maquinaria, o a aquéllos en los que el coste subvencionable era superior al valor en libros de la inversión neta en maquinaria declarado por el solicitante aunque no implicasen la sustitución de maquinaria (art. 7.5 de la convocatoria).

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
172	El proyecto ha obtenido una valoración inferior a la puntuación mínima que la Comisión ha establecido como límite para atender las solicitudes de ayuda
173	El proyecto ha obtenido una valoración inferior al umbral mínimo establecido para el criterio de valoración "Calidad del proyecto".
174	El proyecto ha obtenido una valoración inferior al umbral mínimo establecido para el criterio de valoración "Viabilidad del proyecto".
175	El proyecto ha obtenido una valoración inferior al umbral mínimo establecido para el criterio de valoración "Resultados/impacto esperable del proyecto".
176	El proyecto asociado al expediente ha obtenido una valoración inferior al umbral mínimo establecido para el grupo de criterios de valoración 'A. Calidad del proyecto'.
177	El proyecto asociado al expediente ha obtenido una valoración inferior al umbral mínimo establecido para el criterio de valoración 'A.4. Impacto empresarial, aplicabilidad de los resultados del proyecto sobre las empresas, capacidad para resolver problemas comunes que afecten a un número importante de empresas'.
178	El proyecto asociado al expediente ha obtenido una valoración inferior al umbral mínimo establecido para el grupo de criterios de valoración 'K. Viabilidad técnica y económico-financiera'.
179	El proyecto asociado al expediente ha obtenido una valoración inferior al umbral mínimo establecido para el grupo de criterios de valoración 'P. Capacidad y experiencia de los recursos humanos y colaboraciones externas'.
180	Aplicando los criterios de valoración establecidos en la convocatoria de ayudas, el proyecto ha obtenido una puntuación inferior a 50 puntos, puntuación mínima establecida en la convocatoria.
200	La empresa o entidad no ha acreditado encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones medioambientales de conformidad con lo previsto en la convocatoria de ayudas